

## República de Colombia



**Juzgado 002 Civil del Circuito de Villavicencio**  
*Listado de Estado*

ESTADO No. **044045**

Fecha: 21/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03002 2011 00390	Ordinario	SANDRA PATRICIA RONDON	ALAN DAVID MANOTAS LLINAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se cita a la hora de las 8:00am del próximo 3 de diciembre de 2020, cuando se practicará el interrogatorio de los demandantes Luis Alberto Rondón Leal, Flor Marina Leal viuda de Rondón,	20/08/2020	
5000131 03002 2013 00146	Ejecutivo Singular	AGROCOM -AGROPECUARIA DE COMERCIO LTDA.	CARLOS ADELMO VELASQUEZ	Auto termina proceso	20/08/2020	
5000131 03002 2013 00372	Ordinario	PEDRO AVELINO CACERES CETINA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia A fin de continuar con el trámite del presente asunto, se convoca a audiencia en los términos del artículo 373 del C. G. del P. y para los fines señalados en auto de 26 de febrero de 2019 (fls. 343-44).	20/08/2020	
5000131 03002 2014 00447	Ejecutivo Singular	CODELCAMPO S.A.S.	AGRO MART COLOMBIA SAS	Auto Decide Ordenar	20/08/2020	
5000131 03002 2015 00019	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	DIANA ANDREA ROTAVISTA LEON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dispone continuar el trámite del presente asunto fijando la hora de las 8:00am del día 24 de septiembre de 2020, para celebrar la audiencia de que trata el artículo 443 del C.G. del P. y	20/08/2020	
5000131 03002 2015 00019	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	DIANA ANDREA ROTAVISTA LEON	Auto ordena desglose	20/08/2020	
5000131 03002 2015 00290	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	MIGUEL ANDRES MORALES BERMUDEZ	Auto dispone ordenar modifica liquidación del crédito y otros.	20/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03002 2016 00265	Ejecutivo Singular	FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE FEDEPALMA	VICTOR RAMON BAQUERO RAMIREZ	Auto obedezcasè y cumplase	20/08/2020	
5000131 03002 2017 00135	Ejecutivo con Título Prendario	PEDRO JOSE BERNAL NIETO	MARIA DEL CARMEN GOMEZ	Auto suspende proceso De conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del canon 545 del Código General del Proceso, se ordena la suspensión del proceso ejecutivo de la referencia.	20/08/2020	
5000131 03002 2017 00175	Verbal	NOLBERY OROZCO QUINTERO	WILSON COBO JIMENEZ	Auto resuelve solicitud debido a la falta de acceso de la demandante a los medios técnicos necesarios para atender la diligencia de manera virtual, ierte que no se llevó a cabo la audiencia que se encontraba	20/08/2020	
5000131 03002 2017 00175	Verbal	NOLBERY OROZCO QUINTERO	WILSON COBO JIMENEZ	Auto nombra curador ad litem 1. Dispone saneamiento. 2. Por economía procesal y teniendo cuenta lo dispuesto por el canon 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 48 ibídem, se designa	20/08/2020	
5000131 03002 2018 00199	Verbal	HEDISON FIGUEROA FONTECHA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dispone continuar el trámite del presente asunto a la hora de las 2:00pm del día 30 de septiembre 2020, para llevar a cabo las restantes etapas de la audiencia prevista en el artículo 373 del	20/08/2020	
5000131 03002 2020 00086	Con garantía mobiliaria (ley 1676 de 2013)	JOSE ARNULFO CALDERON TORRES	FREDY ENRIQUE CASTRO GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2020	
5000131 03002 2020 00087	Verbal	JAVIER GOMEZ Y OTROS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA-COFLONORTE	Auto admite demanda	20/08/2020	
5000131 53002 2017 00273	Verbal	DAVID DOMINGUEZ TORRES	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE ASESORIA SEDA LTDA	Auto resuelve admisibilidad reforma INADMITE REFORMA DE LA DEMANDA	20/08/2020	
5000131 53002 2017 00354	Verbal	MARIA MONICA OLAYA CHAVARRO	CARLOS ARTURO GUERRERO	Auto Decide Ordenar	20/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 53002 2017 00393	Verbal	JAIRO ABRAHAM DIAZ MEJIA	CONSTRUCTORA EL PRADO S.A..	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dispone continuar el trámite del presente asunto fijando la hora de las 8:00am del día 29 de enero de 2020, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 373 ejusdem, en los	20/08/2020	
5000131 53002 2017 00407	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	LEIDY MARCELA RUIZ DAZA	Auto Decide Ordenar	20/08/2020	
5000131 53002 2018 00164	Verbal	MAURICIO LÓPEZ PULIDO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL META	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fin de continuar con el trámite del presente asunto, se convoca a audiencia en los términos de los artículos 372 y 373 del C. G. del P. y para los fines señalados en auto de 13 de septiembre	20/08/2020	
5000131 53002 2018 00234	Ordinario	KELLY JOHANA ROBAYO RÍOS	BENIGNO ARENAS LOPEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia A fin de continuar con el trámite del presente asunto, se convoca a audiencia en los términos del artículo 372 del C. G. del P. y para los fines señalados en auto de 19 de febrero de 2020 (fl. 484). Para	20/08/2020	
5000131 53002 2019 00114	Verbal	BLANCA INES CAMACHO	EFRAIN ACEVEDO RIVERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia A fin de continuar con el trámite del presente asunto, se convoca a audiencia en los términos de los artículos 372 y 373 del C. G. del P. y para los fines señalados en auto de 5 de diciembre de	20/08/2020	
5000131 53002 2019 00170	Abreviado	CONSTRUCTORA BARU S.A.S.	CONDominio BARU- PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se cita a la hora de las 8:00am del día 22 de septiembre de 2020, cuando se practicará el interrogatorio de las partes y se recibirá la declaración de los testigos Sandra Martínez y Sandra Barbosa,	20/08/2020	
5000131 53002 2019 00187	Verbal	LEASING BANCOLDEX	GRAMALL S.A.S.	Auto Corre Traslado Se corre traslado a las partes del acuerdo que reposa en los documentos 05, 06 y 07 del expediente digitalizado, por el término de tres (3) días.	20/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 53002 2019 00236	Con garantía mobiliaria (ley 1676 de 2013)	CAMILO ANTONIO PEDRAZA	SANDRA REYES PEREZ	Auto aprueba liquidación de costas	20/08/2020	
5000131 53002 2019 00268	Verbal	BANCO DAVIVIENDA	NILSON ROA MARTINEZ	Auto aprueba liquidación de costas	20/08/2020	
5000131 53002 2019 00284	Verbal	RICARDO JARAMILLO BEAUMONT	CORPORACION IPS LLANOS ORIENTALES	Auto resuelve no dar trámite No se tiene por notificada a la demandada Corporación Mi IPS Llanos Orientales porque la parte actora omitió remitir la citación y el aviso a la dirección que se acordó en la cláusula décimo	20/08/2020	
5000131 53002 2020 00052	Ordinario	JUAN SEBASTIAN ORTIZ DITTERICH	LYDIA YANNETH MURCIA JARA	Auto decreta medida cautelar	20/08/2020	
5000131 53002 2020 00088	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	OTTO FERNANDO REINA GUEVARA	Auto decreta medida cautelar	20/08/2020	
5000131 53002 2020 00088	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	OTTO FERNANDO REINA GUEVARA	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2020	
5000131 53002 2020 00094	Con garantía mobiliaria (ley 1676 de 2013)	SOCIEDAD BARPEN SA	URIEL BARAHONA DIAZ	Auto rechaza demanda	20/08/2020	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/08/2020 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

Eliana Maldonado Nieves

SECRETARIO